

DECRETO N°

1842

NEUQUEN,

14 DIC 1989

VISTO:

La Ordenanza N°4329 , sancionada por el Honorable Concejo De  
liberante con fecha 24-11-89; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha norma legal se modifica el artículo 1°) de /  
la Ordenanza n° 4189, el que quedará redactado de la siguiente manera:"ARTICU  
"LO 1°) IMPONESE el nombre de JUAN DE GARAY a la calle ubicada entre las Man-  
"zanas 2B-2C 3B-3C y entre las calles Chocón y Tres Arroyos que corre de Sur  
"a Norte en la Chacra 70 de la Ciudad de Neuquén".-;

Que no existen inconvenientes en disponer la promulgación de  
la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 144° Inciso 2 de la Ley  
Provincial n° 53;

Por ello:

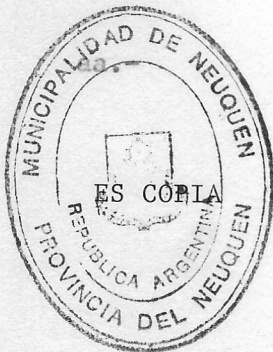
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 4329, sancionada por el  
- - - - - Honorable Concejo Deliberante el día 24 de Noviembre de 1989, y  
cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene  
- - - - - ral y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Muni  
- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-



  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
ACUÑA  
IRIARTE